

ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

SECRETARÍA DE SALUD HOSPITAL ESCUELA

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en la **SECRETARÍA DE SALUD / HOSPITAL ESCUELA** al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Dr. Osmín Tovar	Director General
2	Ab. Allison Velásquez	Jefe Unidad Legal
3	Abogada Stefanny Cabrera	Oficial Instituto AIP (interina)
4	Licda. Pamela Castillo	Asistente Dirección General
5	Ab. Nely Rodríguez Montoya	Jefe Departamento de Tesorería Interina
6	Dra. Zoila Arías	Jefe Departamento Gestión de Pacientes
7	Dr. Nicolás Handy	Director de Gestión Servicios de Apoyo Clínico
8	Dr. Franklin Gómez	Director de Atención Integral en Salud
9	Dr. Miguel Reyes	Jefe de Clíper Periféricas HE
10	Lic. Alex Arévalo	Director de Desarrollo de Talento Humano
11	Licda. Marcela Said Lorenzana	Jefe del Departamento de Desarrollo y Capacitación
12	Licda. Mariana Godoy	Asistente Dirección General
13	Ing. Manuel Gamero	Director Logística e Infraestructura
14	Arq. José Acosta	Jefe de la Unidad de Asesoramiento de Proyectos de Infraestructura
15	Dr. Carlos Escobar	Jefe Departamento de Planeación y evaluación de la Gestión

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
16	Lic. Fernando Figueroa	Jefe Unidad de Tecnología
17	Dr. Alejandro Sierra	Jefe Departamento de Gestión de la Calidad
18	Dra. Mazlova L. Toledo Gonzáles	Jefe Departamento de Patología
19	Ad. Juan José Arévalo	Jefe departamento de Adquisiciones y Suministros
20	Ab. Estefany Moreno	Directora Gestión Administrativa Financiera
21	Lic. Fredal Merlo Licona	Director de Comunicaciones y Gestión de la Calidad Hospitalaria
22	Licda. Olga Elizabeth Nolasco	Jefe Unidad de Control Interno

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- ¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.
- ¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno, al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN SECRETARÍA DE SALUD / HOSPITAL ESCUELA.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 18 días del mes de abril del año 2022.


Lic. Andrés Menocal Medina
Director ONADICI



"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".